

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Asunto: RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE PRACTICAJE DEL PUERTO DE VIGO

Informe de la Directora

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2023, aprobó el Pliego de Bases por el cual se regía el concurso público para la selección de una oferta para la adjudicación de licencia para prestación del servicio portuario de practicaaje en el puerto de Vigo. El anuncio de dicho concurso fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 35, de fecha 10 de febrero de 2023.

Durante el plazo establecido para ello se presentó una única oferta, correspondiente a la entidad

- **CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO Y RÍA DE VIGO, S.L.P. (C.I.F. B-36617769)**

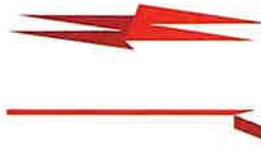
La Mesa de Contratación, constituida a tal efecto por la Directora de la Autoridad Portuaria, el Jefe de Departamento de Secretaría General, el Jefe de Departamento Económico Financiero y la Jefa de División de Secretaría General actuando como secretaria de la Mesa, procedió al acto de apertura de las ofertas en fecha 4 de abril de 2023, levantándose la correspondiente acta, en la cual se señala que la oferta presentada por la entidad CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO Y RÍA DE VIGO, S.L.P. (C.I.F. B-36617769) cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases del Concurso.

De acuerdo con en la base 8ª del Pliego de Bases del concurso público, la COMISIÓN TÉCNICA, formada a tal efecto por la Jefa del Área Explotación y Política Comercial y el Jefe de Departamento de Servicios de Explotación, elaboraron un informe sobre la base de las condiciones fijadas en el concurso, las cuales se explicitan y relacionan dentro de la base 9ª del referido Pliego de Bases. En su informe, de fecha 21 de abril de 2023, la Comisión Técnica acordó proponer a la Mesa de Contratación la adjudicación del concurso a la única oferta presentada correspondiente a la entidad CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO Y RÍA DE VIGO, S.L.P.

Posteriormente, la Mesa de Contratación, en fecha 25 de abril de 2023, a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica, acepta el mismo sin observaciones, proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por la entidad CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO Y RÍA DE VIGO, S.L.P. (C.I.F. B-36617769).

Finalmente, también en fecha 25 de abril, el Jefe de Departamento de Secretaría General emitió informe en el que expone que examinada la documentación del expediente se ha comprobado que el procedimiento seguido en el mismo se ajusta a los requisitos legales que al respecto establecen los artículos 115 y 126 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por le que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante.





Por todo lo expuesto se propone al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo tenga a bien resolver lo siguiente:

1. **Adjudicar el concurso público celebrado para el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje a la entidad CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO Y RÍA DE VIGO, S.L.P.**
2. **Aprobar el contenido de la licencia anexa a la siguiente propuesta.**
3. **Notificar el presente acuerdo a Puertos del Estado para su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, de conformidad con lo establecido en el art. 120.1 del TRLPEMM.**
4. **Disponer la publicación de acuerdo de otorgamiento de licencia en el Boletín Oficial del Estado.**

Vigo, firmado electrónicamente:
LA DIRECTORA, Beatriz Colunga Fidalgo

